



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2021/HMLO

Los Olivos, 09 de febrero de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°078-2021-HMLO/GAF/URRHGR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°022-2019-HMLO del 21/01/2019, se encargó a la servidora Aurora Magdalena Castillo Gonzales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2021-HMLO del 04/01/2021, se designó al C.P.C Marco David Rondón Alvarado como Jefe de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos con Informe N°078-2021-HMLO/GAF/URRHGR, comunica y hace llegar a la Dirección General el descanso médico de la servidora Aurora Magdalena Castillo Gonzales otorgado por catorce (14) días; el cual, iniciará a partir del día 09 al 22 de febrero del presente año.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO.

### SE RESUELVE:

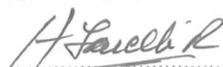
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el uso de su descanso médico a la servidora Aurora Magdalena Castillo Gonzales desde el 09/02/2021 hasta el 22/02/2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE** desde el 09/02/2021 al 22/02/2021, en adición a sus funciones, al **C.P.C MARCO DAVID RONDÓN ALVARADO**, como Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo  
DM  
GAF  
OFICINAS  
UNIDADES  
AMCG  
MDRA

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES  
Director General  
C.M.P. 017998 - R.N.E. 098078